Medellín, 28 de diciembre de 2017

Señor

**xxxxx**

Representante Legal

**xxxxxx**

Ciudad

**Referencia**: Licitación No. 006 - 2017 – Invitación a participar en el Proceso Licitatorio de Seguros de Vida asociados a créditos con garantía hipotecaria o contratos de leasing habitacional y/o leaseback – Segunda Convocatoria.

Respetado Señor,

De conformidad en el Título 2 del Libro 36 de la Parte 2 del Decreto 2555 del 2010, modificado por los Decretos 673 del 02 de abril de 2014 y 1534 del 29 de septiembre de 2016, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 029 de 2014, Coltefinanciera, está interesado en recibir propuestas del mercado asegurador colombiano para la contratación de seguros de vida asociados a créditos con garantía hipotecaria o a contratos de leasing habitacional y/o leaseback, como tomador por cuenta de sus clientes, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones – Segunda Convocatoria.

Por lo anterior, COLTEFINANCIERA S.A., realiza el proceso licitatorio del que se extiende invitación mediante la presente comunicación, el cual comprende el siguiente seguro:

* **Seguro de Vida:** Que ampare contra los riesgos de muerte, incapacidad total y permanente e invalidez de clientes siempre que el crédito otorgado esté garantizado con hipoteca, o mediante la celebración de contratos de Leasing habitacional y/o leaseback.

Este seguro se dividirá en dos programas:

Seguro de Vida- Trabajadores.

Seguro de Vida- Clientes.

Se entiende por oferta integral aquella que los oferentes realizan para todos los programas establecidos para el Seguro de Vida Grupo.

La aseguradora que esté interesada en participar en el presente proceso licitatorio, debe cumplir con los REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, los cuales se relacionan a continuación:

**REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

1. **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD NORMATIVOS.**

Certificación que indique la calificación de fortaleza financiera igual o superior a 'A' otorgada por una calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera Colombia vigente.

1. **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES.**
2. Carta de Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad - Anexo 1, suscrita por el Representante Legal.
3. Certificado de Existencia y Representación legal de la sociedad, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la entrega del documento.
4. Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la entrega del documento.
5. Estados Financieros que contemplen Balance General y Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2016, con sus respectivas notas contables.
6. Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia para acreditar que se encuentran autorizada por esa Entidad para operar el ramo de seguros objeto de esta licitación, no superior a treinta (30) días calendario a la entrega del documento.
7. Declaración suscrita por el Representante Legal, en el sentido de que se encuentra debidamente facultado para participar en el presente proceso de selección y cumplir con el objeto contractual en caso de resultar adjudicatario. En caso de no estar facultado, deberá anexar el acta donde se autorice la presentación de la misma.

Así mismo, en caso de nombramiento de un apoderado presentar propuesta junto con poder, el cual deberá igualmente presentarse el poder especial original y autenticado, con facultades expresas para este fin.

1. Una certificación de experiencia emitida por un cliente del ramo objeto del proceso licitatorio, la cual deberá acreditar lo siguiente:
* Manejo de las Pólizas relacionadas con el ramo objeto del presente proceso licitatorio.
* Vigencia de la Póliza (Mínimo de un (1) año dentro de los últimos cuatro (4) años).
* Fecha de inicio y terminación.
* Valor de primas.
* Valores asegurados.
* Número de personas.
* Calificación del servicio.
1. Una Certificación de manejo de siniestros emitida por un cliente del ramo objeto del proceso licitatorio, la cual deberá acreditar lo siguiente:
	* + Manejo de los siniestros objeto del presente proceso licitatorio.
		+ Con fecha de ocurrencia dentro de los últimos cuatro (4) años.
		+ Cantidad de siniestros pagados.
		+ Valores de siniestros pagados.
		+ Calificación del servicio.
2. Acuerdo de Confidencialidad debidamente firmado por el representante legal de la aseguradora proponente, de acuerdo al anexo 2.
3. Certificación firmada por el representante legal en que acredite que cuenta con:
* Política de tratamiento de la información personal.
* Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
* Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio.
* Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (SARLAFT).
1. Compromiso suscrito por el representante Legal, en el cual indique que en caso de presentar propuesta, la misma junto con sus coberturas se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato, y que cumplirán con los principios de equidad, suficiencia, homogeneidad y representatividad, de acuerdo con lo establecido en los numerales 1.2.2.1 al 1.2.2.4 del Capítulo II del Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Externa 029 de 2014).
2. Suscribir los anexos 4.1. Y 4.2. del presente documento que contiene la totalidad de amparos y coberturas mínima requeridas. La firma de este documento constituye aceptación de las condiciones establecidas en el anexo, para la vigencia máxima de dos (2) años.
3. Entregar los Condicionados Generales.

**ENTREGA DE PLIEGOS DE CONDICIONES.**

Si la aseguradora está interesada podrá recoger en físico los pliegos de condiciones, en la siguiente fecha, dirección y en el horario que se establece a continuación:

Dirección: Calle 52 Nº 47 – 42 Local 305 Edificio Coltejer – Medellín.

Horario: de 8:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Fecha: tres (03) de enero de 2018

Para recoger los pliegos las aseguradoras interesadas deberán entregar el Acuerdo de Confidencialidad debidamente firmado por el representante legal de la aseguradora, de acuerdo al anexo 2.

Las aseguradoras que reclamen los pliegos de condiciones deberán diligenciar el formato establecido, donde indicarán el correo electrónico por medio del cual se les enviará toda la información relacionada con el proceso de selección.

**FORMULACION DE PREGUNTAS.**

Desde el tres (03) hasta el cinco (05) de enero de 2018, las aseguradoras interesadas en participar en la presente licitación que hayan recogido los pliegos, podrán formular sus consultas o aclaraciones y solicitar información respecto del Pliego de Condiciones, de manera exclusiva mediante correo electrónico dirigido a la dirección electrónica:

seguros@coltefinanciera.com.co, incluyendo en el asunto del correo electrónico la palabra “PREGUNTAS”, junto con el número del proceso licitatorio.

Coltefinanciera solo dará respuesta a las preguntas que se realicen dentro del plazo establecido en el cronograma.

**ENTREGA REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.**

Las aseguradoras que hayan retirado el Pliego de Condiciones y que estén interesadas en presentar propuesta, deberán entregar todos los documentos que acrediten los REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, debidamente foliados, con índice referenciado, en dos sobres cerrados, uno con los documentos originales y el otro con copia de los documentos. Así mismo, allegar la misma información física de los sobres en medio electrónico (USB, CD, DVD o correo electrónico a seguros@coltefinanciera.com.co).

Los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Razón social.

Nit.

Dirección.

Correo Electrónico.

Nombre y número del proceso de selección.

Indicar si es original o copia.

Prevalecerá el ejemplar físico original, sobre el que se realizará la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en la presente licitación.

Los requisitos deberán ser entregados en la fecha, hora y lugar establecidos en el pliego de condiciones.

**PESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

Las aseguradoras que cumplan a cabalidad con los Requisitos de Admisibilidad solicitados, serán notificadas para continuar en el proceso a través de correo electrónico y por la página web de Coltefinanciera, las cuales quedarán habilitadas para presentar propuesta el día veintinueve (29) de enero de 2018.

Nota: Los anexos relacionados en la presente carta serán publicados en la página web de Coltefinanciera o podrán ser solicitados mediante el correo electrónico: seguros@coltefinanciera.com.co.

Agradecemos de antemano su participación.

Cordialmente,

**COLTEFINANCIERA S.A.**